



RESOLUCION No 000136

POR LA CUAL SE INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ENERGIA ELECTRICA, GAS DOMICILIARIO, ASEO, ALCANTARILLADO Y TELECOMUNICACIONES QUE PRESTAN LAS EMPRESAS AMB S.A E.SP.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P; EMPAS S.A Y TELEBUCARAMANGA S.A E.S.P DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SU RESPECTIVO VOCAL DE CONTROL DE LOS CANELOS COMUNA 8.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 369, reconoce la existencia de los comités de Desarrollo y control social de los servicios Públicos Domiciliarios, como organismos representativos de los usuarios, en la gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos.

Que la Ley 142 de 1994, ordenó en desarrollo de las normas constitucionales, la creación en todos los municipios de Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Que el Decreto 1429 de 1995, reglamentó el capítulo V de la Ley 142 de 1994, en relación con el control social de los servicios públicos domiciliarios.

Que el artículo 16 del citado Decreto, establece que corresponde a las entidades prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios, reconocer e inscribir los Comités de Desarrollo Social y los respectivos vocales de control, cuando estos presenten el acto administrativo mediante el cual fueron reconocidos e inscritos ante la Alcaldía y el acta en que conste la elección de vocal de control.

Que el Alcalde Municipal mediante Decreto numero 0276 del 31 de Diciembre de 2003 desconcentró por adscripción las funciones de que hablan las normas en mención en la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga.



CARLOS BONILLA
C.C 91.210.637
Amb, EMPAS S.A , EMAB

LUIS JESUS GUALDRON
C.C 28.420.814 de Socorro, Santander
GASORIENTE

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a la señora **DORIS GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía Número 68.288.444 de Arauca , como Vocal de Control del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, del **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMUNA 8, BARRIO LOS CANELOS.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los **27 AGO. 2007**


JORGE ENRIQUE TELLEZ PAEZ
GERENTE GENERAL

PROYECCION: DIANA SANABRIA
PROFESIONAL



Que la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga, mediante resolución No 016 del 14 de Junio de 2007, reconoce e inscribe el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, energía eléctrica, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS S.A Y TELEBUCARAMANGA, respectivamente, **DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMUNA 8, BARRIO LOS CANELOS**, como organismo representativo de los usuarios en la gestión y fiscalización de la Empresas de los Servicios Públicos Domiciliario del Municipio de Bucaramanga e inscribe al Señora **DORIS GARCIA** identificada con Cédula de Ciudadanía Número 68.288.444 expedida en Arauca como vocal de control.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer e inscribir en la Empresa pública de Alcantarillado de Santander S.A ESP – EMPAS S.A, el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, energía, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A. E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS S.A Y TELEBUCARAMANGA, respectivamente, **DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMUNA 8, BARRIO LOS CANELOS** integrado por las siguientes personas:

VOCAL DE CONTROL:	DORIS GARCIA C.C 68.288.444 de Arauca
SECRETARIA:	ESPERANZA AVEDAÑO DE SANTOS C.C 63.277.903 de Bucaramanga
TESORERO:	CLARA INES VILLABONA GUERRERO C.C 37.769.479 Bucaramanga
REVISOR FISCAL:	INES BOADA DE ARAQUE C.C 37.814.188 de Bucaramanga
VEEDORES:	ALVARO TORRES CALDERON C.C 5.603.206 ESSA S.A E.SP

**EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.
DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL**

ANTE EMPAS S.A. ESP. SE NOTIFICO PERSONALMENTE A Doris Yolanda

Garcia Martinez . QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA

No. 68.288.444 . EXPEDIDA EN Grón Sted . DEL CONTENIDO

DEL PRESENTE ACTO, HACIENDOLE ENTREGA DE COPIA DEL MISMO.

BUCARAMANGA, 17 de Septiembre de 2007 .

DIANA SANABRIA.

EMPAS S.A. E.S.P

Doris Yolanda Garcia Martinez

EL NOTIFICADO